



COMISIÓN DE ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA SALA DE LEGISLADORAS

28 DE MAYO 2019

10:00 HRS.

ORDEN DEL DÍA:

- 1 .Lista de Asistencia;
Declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la siguientes iniciativas:
 - INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA CUAL SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA PARA EL ESTADO DE DURANGO.
 - INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, ALEJANDRO JURADO FLORES Y NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO.
 - INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL USAR ARTÍCULOS 48 Y 73 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO Y RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA EN OBRA PÚBLICA EN REGIONES FORESTALES.
 - INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC DIPUTADOS FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE **CONTIENE REFORMA A** LOS ARTÍCULOS 2, 6 Y 12 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA FORESTALES Y CRITERIOS DE LA POLÍTICA FORESTAL;
5. Asuntos Generales; y
6. Clausura de la reunión.